CORTES GENERALES

ΧI

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

1	REGISTRO	GENERAL DE ENTRAD.	
S			
_	ØΠ®###	0000071	

Nombre y apellidos	
Ernesto Aguiar Rodríguez	Fecha: 12/12/2011~12:59:56
Estado civil	Régimen económico matrimonial
Casado	Matrimonial-gananciales
Fecha de elección como parlamentario 20 de noviembre 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 13 de diciembre de 2011
Diputado Senador S/C de Tenerife	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³								
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS						
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴								
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase								
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros								
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵								

C	Δ١	N	IT	חו	١Δ	n	P	Δ	G	Δ	n	Δ	P	റ	P	ı	P	D	F
	¬.	13		ı	_	u		~	u	т		~		v	ю		1		

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)

14.968, 68

€

1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámadas.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONCRESO DE LUI GRETAROS SFORETARÍA O DICELL cumplintentadas a mano. El Boletin Oficial y la